



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 244

San Isidro, 22 AGO. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 159-MSI se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de San Isidro;

Que, estas modificaciones se refieren básicamente a la desactivación de la Subgerencia de Comercialización y Comercio Ambulatorio y al cambio de denominación y funciones de las subgerencias subsistentes de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano;

Que, resulta necesario adecuar las designaciones de los cargos de confianza realizadas anteriormente, conforme a la nueva estructura orgánica;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276;

Estando a la propuesta del Gerente Municipal y con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

### RESUELVE:

**Artículo Unico.- ADECUAR**, con efectividad a partir del 20 de Julio del 2006, la designación de don Julio Antonio Fuentes Vera al de Subgerente de Licencias y Acceso al Mercado de la Municipalidad de San Isidro, de acuerdo a la nueva estructura orgánica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

JORGE SALMON JORDAN  
ALCALDE

